

ACTA REUNIÓN COMISIÓN PYMES: 23-04-2021

Nómina de Asistentes:

<u>Consejo</u>	<u>Apellido y Nombre</u>
FACPCE – Mesa Directiva	Dr. Sergio P. Almirón
FACPCE – Coordinador Técnico	Dr. Juan Klein
FACPCE – Coordinador Técnico	Dra. Diana Lodeiro
CABA	Dres. Jaime Korenblum
Chaco	Dr. Joel Alfredo Boronat y Dra. Yanina Bernabé Rivero
CPCE Buenos Aires	Dr. Mario Hugo Nicolli
Catamarca	Dr. Marcos Kon
Córdoba	Dra. Mónica Lozano y María Cristina Bischof
Formosa	Dr. Oscar Kraupner y Dra. Raquel Rojas
Jujuy	Dra. Ivana Zaravia
La Rioja	Dra. Giselle Avila
La Pampa	Dr. Jorge Oscar Romo
Mendoza	Dr. Juan Gabriel Sánchez
Misiones	Lic. Victor Carlos Durán
Rio Negro	Dr. Sebastián Rizza
San Juan	Dr. Diego E. Hagmann
San Luis	Dra. Eleonora Bonino
Santa Fe C II	Dr. Victor Lioi y Dr. Federico Kraiselburd
Santiago del Estero	Dr. Elias Nassif
Tucumán	Dr. Pablo Correa y Dra. Adriana Lía Albornoz

Siendo las 15 horas del día 23 de Abril de 2021, los Dres. Sergio Almirón (Coordinador de Mesa Directiva), Juan Klein (Coordinador Técnico de la Comisión Pyme) y Diana Lodeiro (Coordinadora) dan la bienvenida a todos los representantes de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas presentes, dando comienzo a la reunión de la Comisión Pyme de FACPCE por plataforma Webex.

El Dr. Klein solicita a los presentes que sean sintéticos en sus exposiciones para permitir que pueda presentarse lo previsto en el orden del día. Comienza entonces, con el tratamiento del primer punto del orden del día que dice:

1. Aprobación del Acta anterior.

Puesta a consideración de los presentes, se aprueba el acta anterior por unanimidad.

El Lic. Victor Lioi solicita alterar los puntos del día ya que prefiere comenzar su exposición respecto de su segunda entrega sobre la temática de Bioeconomía. Dicha moción es aprobada por los presentes.

4. Avance de los trabajos que se están elaborando durante el presente año.

Comienza manifestando que la fuente de investigación sobre el tema es el escrito de Bioeconomía Argentina del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio del Medio Ambiente, Tecnología e Innovación, Ministerio de Desarrollo productivo de la Presidencia de la Nación. (Año 2019).

Comienza su exposición diciendo que la **FAO** define a la Bioeconomía como la producción basada en el conocimiento y utilización de recursos biológicos, así como también procesos y métodos biológicos para proporcionar bienes y servicios de forma sostenible en todos los sectores económicos. Infiere "producir más con menos" representando un cambio en los procesos productivos, que requerirán una nueva base tecnológica con alta demanda de conocimientos científicos e investigación y desarrollo.

Los principios fundamentales de la Bioeconomía son: asegurar la capacidad de regeneración de la Biodiversidad, cerrar los ciclos de la materia con un aprovechamiento integral y la producción y consumo local, el uso de recursos renovables y energías limpias. Tiene en cuenta el uso de biomasa y bioprocesos eficientes con el fin de lograr una producción sostenible. La Bioeconomía defiende el medio ambiente, evitando la destrucción y contaminación de los Ecosistemas. También considera otros aspectos como el uso de tecnologías, habilitantes y convergentes (Biotecnología) y la integración entre la agricultura, la salud y la industria.

El Dr. Lioi explica que se entiende por Biomasa a toda materia orgánica susceptible de ser utilizada como fuente de energía. Su origen puede ser tanto animal como vegetal obteniéndose de manera natural o por transformaciones artificiales que se realizan en centrales de biomasa. Esta materia se convierte en energía al aplicarlo en distintos procesos químicos. En sí, la energía de la biomasa proviene del sol ya que los vegetales, a través de la fotosíntesis, y los animales absorben y almacenan una parte de la energía solar que llega a la tierra en forma de alimento y energía.

La fotosíntesis o función clorofílica es la conversión de la materia inorgánica a materia orgánica gracias a la energía que aporta la luz. En este proceso, la energía lumínica se transforma en energía química estable que queda almacenada.

Expresa el Lic. Lioi que la biomasa se clasifica en tres grandes grupos:

- 1) Biomasa natural, que es la que se produce en la naturaleza sin intervención humana.

- 2) Biomasa residual: que son los residuos orgánicos que provienen de las actividades de las personas, por ejemplo, los residuos sólidos urbanos.
- 3) Biomasa producida: que son los cultivos energéticos, es decir, campos de cultivos donde se produce un tipo de especie concreta con la única finalidad de su aprovechamiento energético.

En síntesis, expresa que puede definir a la biotecnología como la aplicación tecnológica basada en conocimientos racionales y principios científicos que provienen de un amplio campo como la Biología, Bioquímica, Microbiología, Bioinformática, Biología Molecular y la Ingeniería Genética, utilizando seres vivos o partes derivadas para la obtención de bienes y servicios que mejoran los procesos productivos.

Respecto a la biotecnología en nuestro país, el Lic. Lioi expresa que la Ley Nº 26.270 del 17 de enero de 2018, se promueve el desarrollo y la producción de la "Biotecnología moderna". Sus objetivos fueron favorecer inversiones, la innovación productiva y la creación de empleos. Entre los beneficios impositivos, establece la amortización acelerada en el impuesto a las ganancias y la devolución anticipada del IVA por la adquisición de bienes de capital.

Continúa el Lic. Lioi diciendo que la Argentina es líder y pionera regional en la producción de anticuerpos monoclonales para tratamientos contra el cáncer y en clonación de animales. En el mundo hay solamente tres empresas y dos son argentinas. También es líder mundial en la producción de vacunas veterinarias para la aftosa y la fabricación de biocombustibles y la producción de vacunas y soja resistente a la sequía.

Argentina ocupa el puesto dieciséis dentro del ranking de países con más cantidad de empresas biotecnológicas. Existen aproximadamente doscientas empresas en el país de las cuales el 70% son PYMES, el 63% se dedica a la salud humana y animal, el 22% al agro y el 15% a biotecnología industrial. El 93% de las empresas están radicadas en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza, empleando el Sector aproximadamente 4.400 trabajadores en forma directa.

Durante la administración de Macri, se había realizado un acuerdo sectorial de biotecnología marcando una agenda de trabajo común público-privado, basado en cinco ejes:

- . Reglamentar la Ley de Biotecnología.
- . Desarrollar inversiones.
- . Aumentar las exportaciones.
- . Fortalecer la transferencia entre el sistema científico-tecnológico y el productivo.
- . Generar ochocientos empleos calificados.

Continúa el Lic. Lioi explicando que las economías regionales son fuentes de recursos y sistemas productivos diferenciados. Expresa que en la región Centro Pampeana confluye cantidad y calidad de recursos e infraestructura, existiendo importantes desarrollos relacionados a la agregación de valor en las cadenas agroindustriales y los biocombustibles. También expresa que las provincias con costas en el Mar Argentino poseen mucho potencial por su considerable extensión y contenido biomédico. Ya que la biodiversidad microbiana como recurso de desarrollo energético, alimentario, farmacológico ofrece una oportunidad de ampliar y mejorar productos a producir y comercializar, para lo cual se necesitan inversiones.

En general, las distintas regiones del país poseen recursos humanos, tecnológicos y productivos distintivos de alta calidad. Pero que lamentablemente Argentina padece de una continua inestabilidad macroeconómica, lo cual representa un clima adverso para la inversión y los negocios. No logra consensuar una política de Estado, como para planificar a largo plazo sus sectores económicos estratégicos incluyendo a la Bioeconomía.

El Lic. Lioi manifiesta que la CNV está trabajando en la formación de un Mercado de Capitales y en la creación de instrumentos financieros adecuados para financiar distintos proyectos de inversión con base en la innovación, en la producción y aplicación de nuevas tecnologías, tarea que se hace difícil de concretar, ya que solo tenemos una moneda transaccional. En otras palabras, expresa que la Argentina no tiene moneda para ahorrar y sin ahorro no hay inversión y sin inversión no hay crecimiento ni desarrollo. Por otro lado, existe poca tradición de trabajo en conjunto entre grupos de investigación y sectores productivos, lo que facilitaría la solución de los problemas o el desarrollo de las Innovaciones.

El Dr. Loiz finaliza su exposición diciendo que la situación actual del biocombustible en la ley dice que hay un corte del 10% en las naftas o el gasoil y eso favorece a las pymes, en especial en a Córdoba y Santa Fe, donde están las mayorías de las empresas que generan ese biocombustible.

El Dr. Juan Klein agradece la exposición del tema, pasándose a considerar el punto 3) del orden del día. Aclara que con posterioridad, la Dra. Lodeiro continuará con la exposición del trabajo de su grupo, sobre Protocolo Familiar.

3 - Financiamiento Pyme en esta situación de crisis.

El Lic. Lioi aporta el documento que lleva el nombre de Líneas de Financiamiento para Pymes-Febrero 2021, el cual pasa a formar parte del presente acta.

En resumen, se explica el programa de Recuperación Productiva II (REPRO) MTEySS, que financia a empresas en crisis por la pandemia del COVID-19 que no cuenten con recursos propios ni pueden acceder a líneas de financiamiento para afrontar el pago de sus respectivas nóminas salariales. Financia la remuneración del personal de empresas aprobadas. Para empresas "no críticas" otorga la suma mensual de \$9.000 que recibe el trabajador mientras que para empresas "críticas", la suma mensual es de \$12.000 y para empresas del sector salud el trabajador \$18.000. La duración del beneficio es de un mes, y una vez finalizado el plazo del beneficio, la empresa podrá volver a reinscribirse, presentando nuevamente la documentación y la información requerida, que es además de la nómina de personal, CBU, facturación mensual, Balance del ejercicio 2019 certificado por Contador, una planilla digital donde las empresas completarán con datos económicos, patrimoniales y financieros y la certificación del profesional contable de la veracidad de la información incluida en dicha planilla.

Se pasa a considerar el punto 2) del orden del día que dice:

2. Análisis Económico Financiero de la situación actual.

Respecto de este punto, el Lic. Lioi expone sobre la coyuntura en un año electoral y expresa que el año 2020 se recordará como el año de la Pandemia del COVID19, con los efectos negativos en la salud y en la economía. Con el inicio del año 2021, si bien todavía hay incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, nace una esperanza con diversas vacunas

para afrontarla. Expresa que sería deseable que las autoridades consigan realizar una vacunación planificada en el menor tiempo posible, lo que haría disminuir los riesgos en la salud y permitiría de ampliar los horizontes de la actividad económica.

Continúa diciendo que, en Argentina, el 2021 es un año electoral, por lo tanto, lo que se puede esperar es justamente una economía electoral. O sea, la lógica de la Política se impondrá sobre la lógica de la Economía con el objeto de que las medidas sean funcionales a las elecciones.

Expresa que el mundo juega a favor de la Argentina con mercados totalmente líquidos, tasas de interés (por ahora) cercanas a cero, un dólar que se deprecia con las demás monedas (por la super emisión), retorno alcista del petróleo, incrementos en los precios de las commodities sobre todo las alimenticias, etc.. Continúa diciendo que el problema es que la Argentina no lo puede aprovechar, producto de las inconsistencias macroeconómicas que frena cualquier plan de negocio, dificultando las posibilidades de generar inversiones, con un Riesgo País por encima de los 1.400 PB, que refleja que como país, nos encontramos a la deriva, sin rumbo, sin credibilidad y fuera de los mercados voluntarios de deudas, a pesar de haber renegociado la misma con los grandes acreedores privados y no tener obligaciones a pagos en el corto plazo.

Dice que el objetivo del gobierno es llegar de la mejor manera a las elecciones de octubre, luego de sobrellevar varios sofocones debido a la falta de corrección de las inconsistencias macroeconómicas, que se acumulan y recaen en el frente cambiario, el cual aun no está libre de sobresaltos. La solución pasa por la realización de un Plan Integral, haciendo foco sobre todo en la política fiscal y monetaria. Pero desde la visión de la Política en un contexto social y sanitario como el que atravesamos, se puede decir que es impensable.

El Gobierno, ha echado mano a las pocas reservas, a las mayores restricciones al "Cepo Cambiario", al cambio de ritmo en el Crawling Peg, a la reducción de 3,5% del circulante y a la colocación de bonos, para poder controlar la situación. El BCRA le dio a entender al Mercado, reduciendo el ritmo de devaluación diario, que de alguna manera podría contener la suba de la inflación, y decidió **"anclar el dólar"**, por más que se corra el riesgo de atraso cambiario. Por lo tanto, consiguió quebrar las expectativas de devaluación abrupta o bien un "salto discreto del tipo de cambio" en el corto plazo. El BCRA logró converger en alrededor de \$150 el dólar Blue, que es un mercado pequeño, influido por una reducción del circulante, además de una extensión de la demanda estacional de pesos y una posición vendedora de familias y empresas que necesitan realizar pagos en pesos debido a una caída de la capacidad de atesoramiento. Así también los dólares financieros, el MEP y el CCL aunque es más difícil sostenerlos dado que pertenecen a un mercado mucho más amplio compuesto por grandes Inversores y empresas que, en general, realizan importaciones y exportaciones y contraen financiamiento del exterior para sus actividades locales.

Continúa diciendo el Lic. Lioi que el BCRA está "secando" la plaza de pesos, que las LELIQs están siendo absorbidas por colocaciones de títulos los cuales solo pueden ser comprados por inversores institucionales. Por lo tanto, toda la masa de dinero producto de la gran emisión, está yendo a títulos y no a la calle. La venta de bonos por parte de Organismos Públicos, amortiguan la suba de los dólares financieros (MEP, CCL), y la contraparte significa una pérdida de Reservas. El BCRA absorbe pesos mediante la venta de bonos, pero para que caiga el precio de los Títulos en el Mercado y evitar una suba de la brecha, el BCRA está forzado a recomprar esos Bonos en Dólares, gastando Reservas.

Por otro lado, la caída de las expectativas de una devaluación abrupta, y los rumores de elevación de las retenciones al campo, en voz del presidente, se convirtieron en una posibilidad real. Por lo que, con buen precio de los granos, las exportadoras aceleraron las liquidaciones pendientes, lo que generó un ingreso de divisas.

A medida que se fue flexibilizando la cuarentena, la actividad productiva se fue normalizando, aunque de forma heterogénea, con algunas producciones por encima de la pre Pandemia. Las actividades del campo, sus vinculadas como la metalúrgica y también la construcción se encuentran en movimiento, pero otros sectores no se han podido recomponer y aún se encuentran en difícil situación. Las Pymes, según CAME, en enero registraron una caída del 5.8% interanual. Muchas empresas, además de sufrir la falta de financiamiento, les resulta difícil conseguir insumos y bienes intermedios importados para destinarlos a la producción.

Expresa el Lic. Lioi que ante la falta de Reservas, el BCRA dicta disposiciones desesperadas para atacar las distorsiones macro producidas por falta de una política general, donde las empresas con deudas en Dólares con el exterior deben tratar de reestructurarlas para no caer en default. El caso emblemático es YPF (aunque la compañía adolece de otros problemas).

El reinicio de la actividad productiva trae aparejado la reaparición de la Inflación con mayor presencia. Frente a esta expectativa, se presionará por una suba de las tasas de interés que mantenga el poder de ahorro cercano a la inflación proyectada, para que se mantengan los pesos en los Bancos. El BCRA no es proclive a la suba de tasas de interés, al menos que no tenga otra opción. Se fundamenta, en cuanto a la suba de las tasas pasivas, las de Plazo Fijo, de forma inmediata suben las tasas activas, por lo que encarecería los préstamos y las deudas de empresas y familias, abortando cualquier reactivación económica y aumentando la remuneración de los Pasivos del BCRA.

Expresa el Lic. Lioi que Guzmán en un estado de optimismo, está convencido que ha logrado dos objetivos: el despegue definitivo de la Actividad Económica (que todavía no es sólido siendo difícil de pronosticar por la evolución de la Pandemia); y haber alcanzado estabilidad en el tipo de cambio. Aunque, por ahora, esas mejores perspectivas no se ven reflejadas en la brecha cambiaria, que permanece alrededor del 70%, y que el Gobierno necesita bajar para crear confianza. Dice que, el Ministro de Economía, en una reunión con empresarios, se manifestó con conceptos criteriosos. Reconoce que la Inflación es un problema Macroeconómico, que hay que achicar el Déficit Fiscal y no con emisión monetaria, que no es aconsejable aumentos nominales descontrolados de salarios porque nos llevaría a una espiralización inflacionaria, que es necesario tener un Mercado de Deuda local en Pesos, recuperar el valor de la moneda, etc., etc. Pero no explicita cómo va a enfrentar las distintas distorsiones y desequilibrios Macro y peor aún, volviendo a escudriñar en la Micro donde se reflejan los problemas Macro ya que allí solo se ve las consecuencias y no las causas de dichas distorsiones.

Las propuestas del Ministro de Economía para enfrentar la situación se basan en

- a) un acuerdo intersectorial. Esto solo sería viable dentro de un marco de un Plan Económico.
- b) la recuperación del salario real que debería ser, según el Gobierno, entre 3 y 4 puntos por arriba del ritmo inflacionario.

Expresa que el problema es cómo alcanzar esa meta. En principio se sustenta, en un incremento de salarios moderados en paritarias, anclar al Dólar, las tasas, las tarifas, subsidios cruzados y subas acotadas en los combustibles y controles de precios máximos. Hace tres años, que el salario real ha perdido un 20% del poder adquisitivo por las continuas devaluaciones. Entiende que es muy difícil de solucionarlo en el corto plazo. Atacar el problema de la inflación para recuperar los salarios reales, requiere de una Política Macroeconómica, con una gestión del Estado y luego, coordinar con los distintos sectores de la economía para que las expectativas vayan en una dirección económicamente factible. El Gobierno ve al consumo como el motor económico, siendo el 70 % de la demanda agregada. Entonces se zambulle en la Microeconomía, para alcanzar a alinear las expectativas de precios y salarios, con mesas sectoriales, apuntando a la estructura de costos de las diferentes cadenas de valor. El mayor foco está puesto en los alimentos, que durante el año pasado sufrieron un incremento del 42 % anual contra una inflación del 36% anual. El mecanismo que mueve el precio de los alimentos es muy amplio, solo una mínima parte se ve alcanzado por la suba internacional del precio de las materias primas, afectada por la devaluación, con precios internacionales en dólares y con un mercado local en pesos. En realidad, el núcleo en la formación de precios se da en el Mercado interno, caracterizado en algunos rubros poco transparentes, otros concentrados con mayor poder de negociación en la cadena, pero a todos les afecta la incertidumbre, la logística, los insumos importados y sobre todo la sobrecarga impositiva para llegar a la góndola. Se trata de poder defenderse de las caídas de los márgenes de rentabilidad, y peor aún no "comer" el capital.

Entiende que el Gobierno está convencido en la aplicación de subsidios cruzados intersectoriales entre rubros con precios regulados con otros que no los tienen. Esto origina una transferencia de costos ocultos que pagarán los más eficientes, por lo cual dejarán de invertir y posiblemente termine en desabastecimientos de productos. Es un problema de la Macroeconomía que no está resuelto y se lo lanza a la Micro, donde no se conjugan las medidas necesarias para alcanzar el objetivo y generará todo tipo de distorsiones y conflictos.

Con respecto al Déficit Fiscal Primario, el Lic. Lioi expresa que el Ministro Guzmán se va encaminando hacia un sendero de reducción del mismo. Hubo un incremento de los Ingresos Fiscales en los últimos cinco meses consecutivos y se redujo las ayudas de la Cuarentena. Su propósito es alcanzar el 4,5% propuesto en el Presupuesto 2021.

Otra situación que debe enfrentar el país, es la sostenibilidad de la Deuda. La renegociación con el FMI. En conversaciones previas, el Ministerio de Economía había planteado un acuerdo antes de mayo. A fines de ese mes opera un vencimiento con los Países de Club de Paris, por U\$S 2.460M. por lo cual se quería arribar con un acuerdo con el FMI, para poder reestructurarla o postergarla en mejores términos. Desde Economía y el ala política del Gobierno, analizan pedir un plazo de 20 años para la devolución del crédito y con mayores flexibilidades de las condiciones estándar del Organismo. Por estatuto, el FMI, está impedido de conceder esa extensión del plazo. Los Programas de Facilidades Extendidas, tienen un término promedio máximo de 10 años para el repago de la Deuda, distribuido en 12 cuotas semestrales de amortización y 48 meses de gracia, y exige al país solicitante, cambios estructurales, ajuste fiscal, acumulación de Reservas y monitoreo permanente de la Política Monetaria. El FMI, ha incluido metas mínimas de Gasto Social, flexibilizando Acuerdos con algunos miembros solicitantes, y tiene previsto una Política de acceso de fondos de excepción dirigida a países de bajos ingresos afectados por la Pandemia, con recomendaciones de Política Fiscal. Argentina

podría ingresar a ese segmento. Pero al parecer, un compromiso previo a las elecciones con el Organismo podría estar acompañado a ciertos condicionantes, por lo que se evalúa la conveniencia de postergar el Acuerdo para después de las elecciones legislativas.

Expresa el Lic. Lioi que, para el primer semestre del año, en caso que la Pandemia con una supuesta segunda ola sea liviana o no cause un gran estrago como volver a una fase uno, que ya hemos padecido, y no afectando demasiado a la Actividad Económica, se podrá ver un mejor clima económico, porque se produciría un rebote ascendente de la Economía aunque con un sustento corto. Entiende que, ante todo, el Gobierno priorizará las próximas elecciones Legislativas y todas las medidas van en esa dirección cortoplacista. Por último expresa que esa "lógica política" que está por encima de la "lógica económica" es irresponsable por los riesgos que se corren y que luego de las elecciones deberá atender un mayor deterioro de las distorsiones y desequilibrios económicos y sociales.

El Dr. Juan Klein toma la palabra y agradece al Lic. Victor Lioi por todo lo expuesto. Seguidamente el Dr. Klein invita a la Dra. Diana Lodeiro a continuar con el punto 4) del orden del día, respecto del trabajo de su grupo.

4. Avance de los trabajos que se están elaborando durante el presente año.

La Dra. Lodeiro expresa que el motivo por el cual la Comisión Pyme decide trabajar sobre Protocolo Familiar es que la empresa familiar es uno de los ejes más importantes de la economía y que la gran mayoría no puede superar el traspaso generacional porque resulta difícil separar la familia de la empresa. Si se observan las estadísticas, en Latinoamérica, de cada 100 empresas, 95 son familiares. Otro dato interesante y a la vez angustiante es que solamente el 33% de las empresas familiares solventes, con utilidades, logran sobrevivir el cambio de la primera a la segunda generación y solo la mitad de ese 33% logra pasar a la tercera generación.

Continúa diciendo que el profesional en ciencias económicas puede ayudar a la supervivencia de este tipo de empresas y el mantenimiento de los puestos de trabajo, alentando a la elaboración de un Protocolo Familiar. Esto implica transitar un camino de cambios de actitud, de aprendizajes, de compromisos, en el que la familia se fortalece.

Los profesionales en ciencias económicas asesoran en cómo obtener mayor rentabilidad pero cuando ésta se ve afectada por problemas familiares que repercuten en la empresa o viceversa, o cuando no existe planificación de los socios fundadores para retirarse dejando bases firmes para la continuidad de la empresa, en general, no considera esta herramienta para "cuidar a la familia" e indirectamente el negocio que la sustenta económicamente. Se trata de un documento en el que se plasman los compromisos relativos al funcionamiento de la familia en la empresa, cuestiones de estructura de gobierno y dirección, futuros derechos hereditarios y compensaciones a favor de otros herederos, o exigencia de consanguinidad para los futuros miembros de la empresa, etc. En definitiva, proporciona mecanismos para la resolución de conflictos.

Expresa que una empresa familiar va más allá de una simple empresa. Tiene a la familia dentro y eso hace que surjan acuerdos tácitos vinculados a la familia con la empresa. Estos acuerdos específicos se plasman en el protocolo familiar, por ejemplo en cuanto a la sucesión, cuáles van a ser las pautas para que el sucesor ingrese a la empresa, o reglas claras o requisitos para ascender a un puesto dentro de la empresa, o contratar a familiares políticos, etc., o la separación de patrimonios con el matrimonio de alguno de los miembros. De esta manera, se anticipa a situaciones que se pueden dar, se aborda el problema de manera anticipada para

evitar conflictos que repercutan en la empresa y ante el caso concreto, en el protocolo están asentadas las reglas para aplicar ante dicha situación.

Continúa diciendo que antes, solamente las empresas grandes tenían protocolo familiar. Pero hoy empresas medianas y pequeñas van madurando en este aspecto ya que reconocen que tarde o temprano surgirán problemas con sus familiares, ya sea por la organización (o falta de ella), la distribución de roles, la carencia de procedimientos para solventar problemas propios, etc. y para ello contratan consultores externos para incorporar estos Protocolos a la vida de la empresa familiar.

La Dra. Lodeiro dice que un protocolo completo no solamente puede definir un plan de sucesión sino que aborda una serie de situaciones estableciendo pautas claras que van más allá de los documentos legales que existen en la empresa, como ser el Estatuto de constitución de la sociedad o un convenio de accionistas u otros documentos complementarios. Es decir, sirve no solo para empresas familiares sino para ordenar las relaciones dentro de la empresa. Entiende que un protocolo debe tener fundamentalmente valor moral si se quiere lograr la armonía familiar y el éxito de la empresa, porque lo que se debe evitar es ir a la justicia ya que ninguna empresa Pyme puede sobrevivir a un conflicto entre sus dueños que se extienda por años (si se judicializa). Para dar valor moral al protocolo, el punto de partida es un diagnóstico personal y de la empresa. Durante el proceso de elaboración, se utiliza ese diagnóstico para armonizar las relaciones personales ya que generalmente afloran hechos pasados que horadaron las relaciones entre miembros de la familia. También pueden observarse diferencias de compromiso hacia el trabajo o de estilo para trabajar o conductas frente a familiares y no familiares que deban ser revisadas para evitar el alejamiento de quienes no están cómodos. Además, la empresa puede haber sido exitosa en el pasado pero nada garantiza que lo sea en el futuro, ya que se necesitan hoy en día, nuevas prácticas de marketing, de planificación comercial, etc. Generalmente se observa a los socios fundadores que se manejan de manera informal, a menudo no existen organigramas y no es claro el lugar que ocupa cada uno dentro de la empresa y probablemente haya miembros de la familia que desean encargarse de áreas específicas. Entonces, el protocolo familiar permite regular las relaciones de los miembros de la familia con la empresa y a veces puede considerarse que la manera de mantenerse en ella es integrando el directorio, o solo como accionista o en algún lugar en la que se siente cómodo y es aceptado por el entorno. En definitiva muestra qué conductas deberían modificarse para que sea más exitoso.

Para finalizar entonces, debe ser redactado por los propietarios actuales con el fin de asegurar la continuidad del negocio familiar y poder legarlo a las futuras generaciones. Establece reglas de juegos consensuadas que definen la convivencia entre los accionistas y su entorno. Esto hace que el funcionamiento de la empresa familiar, a futuro, sea mucho más sencillo ya que al conocer y aceptar todas las reglas genera transparencia fundamental para el negocio.

La Dra. Lodeiro expresa algunos ítems a tener en cuenta cuando se elabora el Protocolo Familiar.

1. Definir qué se desea como empresa y como familia. Es decir, diseñar la empresa familiar que se quiere tener en el futuro.
2. Gobierno corporativo: qué órgano de gobierno conviene tener para tomar las decisiones y que éstas sean efectivas.
3. Empleo, ingresos y beneficios: es importante que la familia distinga los ingresos por ser empleado, por ser propietario y por ser miembro de la familia.
4. Sucesión de la propiedad de la empresa de la familia. Buscar que la familia esté bien y la empresa tenga oportunidad de continuidad.

5. Sucesión en el mando de la empresa. Quién es la persona ideal para dirigirla. Requisitos. Capacitación para asumir el cargo conociendo el negocio.
6. Acuerdos sobre la relación de la familia y con la empresa. Definir si es posible ser cliente o proveedor de ella, el uso de los bienes propiedad de la empresa, etc. Todo lo que pueda generar conflictos.
7. Implementación del acuerdo.

Expresan que entienden que el protocolo actúa, básicamente, sobre tres pilares:

1. Familia
2. Propiedad
3. Gobierno

Y da algunos ejemplos de ítems para incorporar al Protocolo:

Familia:

- Sucesión familiar/no familiar de los accionistas. Cómo hacerla. Requisitos de estudios para ocupar determinados cargos dentro de la empresa (universitarios, másters, etc), o experiencia laboral, edad, etc. tanto de familiares accionistas como no accionistas.
- Requisitos laborales para que un familiar no socio entre a trabajar a la empresa.
- Salarios que van a tener los familiares: se definen a valor de mercado y en la media con el resto de los empleados, etc.
- Salida de socios ya sea como accionista o como empleado: se definen pactos de no competencia (generalmente por x años) para evitar que pueda trabajar en otras empresas de la competencia.
- Edad para ejercer los cargos: generalmente se asegura la continuidad generacional obligando a jubilarse a los más grandes.
- Horario de trabajo: usualmente se iguala al resto de los empleados. De esa manera, se evita la falta de estímulo para éstos últimos.
- Uso de bienes de propiedad de la empresa: por ejemplo, autos y departamentos. Se define, por ejemplo, valores de mercado para el pago de alquiler en el caso de departamentos y pago de gastos como combustibles por el socio. También uso limitado al traslado del socio del hogar a la empresa.

Propiedad

- Matrimonio: para evitar la participación de terceros, generalmente se acuerda un convenio de separación de bienes previo al matrimonio.
- Fallecimiento o incapacidad de un accionista: quién lo sucede.
- Transmisión de las participaciones: se define sólo a quién se puede transmitir, por ejemplo, a hijos (ni parejas ni terceros).
- Derecho sobre las participaciones: la empresa puede recomprar la participación antes que se la embarguen a algún socio. De esa manera se evita el ingreso de terceros accionistas.
- Criterio de valoración de la participación: a valor de mercado.

Gobierno

- Composición del Directorio.
- Criterios de designación. Quórum.
- Criterios para la toma de decisiones.
- Duración del mandato.

- Delegación de determinadas decisiones y responsabilidades que generalmente corresponden al órgano de administración.

Como conclusión, expresa que entendemos que el profesional en ciencias económicas puede ayudar a la supervivencia de las empresas y así el mantenimiento de los puestos de trabajo, proporcionando mecanismos para la resolución de conflictos utilizando como herramienta los Protocolos Familiares.

Luego de la exposición clara de los conceptos del Protocolo familiar, todos los profesionales presentes están de acuerdo que es una buena herramienta para incorporar a los servicios prestados por un Estudio Contabledebiendo, en algunas situaciones, trabajar en conjunto con otras disciplinas según la complejidad y conveniencia para desarrollarlo. El Dr. Sergio Almirón consulta si el Protocolo como documento tiene valor legal, a lo que la Dra. Lodeiro le responde que en Argentina aún no pero que en España ya se ha logrado. Entiende que es un compromiso moral y que, de todas maneras, cuando se redacta el estatuto algunos de los ítems que se enumeraron ut-supra podrían ser incorporados y de esta manera lograr un marco legal de lo que la familia ha consensuado para la sociedad.

Toma la palabra el Dr Juan Klein quien agradece la exposición pasando a considerar el punto 5) del orden del día.

5- Varios.

a) *Ultimas modificaciones al Monotributo.*

El Dr. Jaime Koremblum de Caba comienza diciendo que el 21 de Abril próximo pasado se promulgó la Ley 27618 que lleva el nombre de "Régimen de sostenimiento e inclusión fiscal para pequeños contribuyentes". Expresa que hasta el momento existía un régimen simplificado que se promocionó como un impuesto de muy fácil liquidación y que no necesitaba de la asistencia de profesionales. Con el nuevo marco, cuya redacción es difícil de interpretar ya que se pierde el hilo conductor, entiende que el monotributista está en serios problemas. Continúa expresando que los pasos son dos:

- 1) Analizar qué ocurrió con el monotributista hasta 31/12/2020;
- 2) Régimen transitorio.

Expresa que el que se re categorizó bien y no quedó excluido del monotributo, continua igual sin problemas. Mientras que los que se fueron del monotributo, se dividen en:

- Los que se fueron con un excedente menor al 25%.
- De un 25% hasta el 50% del límite máximo de las ventas. Estos pueden volver al monotributo en función de las ventas. Tendrán que pagar la diferencia de la cuota que no abonaron y una multa del 10% del monto del exceso proporcionada a los meses que se excedió. Es decir, que si se excedió en agosto, tendrá que proporcionar ese 10% a los 5 meses que se excedió.
- Los que exceden el 50%

El que se excedió puede optar por pasar al régimen de IVA especial, liquidar el régimen puente que se observa es muy complicado por lo que los contribuyentes no podrán realizar solos esta liquidación. Es decir, en principio hay que ver si se excedió y cuánto es el exceso y en el futuro qué significa estar en el régimen de IVA. Puede tomar el crédito fiscal aunque todavía no tiene crédito pero la ley dice que podrá tomar un porcentaje de las compras del año, algo que se

deberá modificar en la ley seguramente, y tendrá una disminución del débito en el primer año del 50%, el segundo año 30% y del 10% para el tercer año. Los presentes coinciden que el sistema es muy complejo para aplicar.- Continúa el Dr. Jaime Koremblum que esta previsto un beneficio en ganancias para el nuevo inscripto en IVA, sin embargo nada se dice respecto de la obra social ya que el monotributista pagaba dentro de la cuota el componente para obra social, y salir del monotributo le representa quedarse sin ella.

Esta previsto también un premio para aquellos contribuyentes que se mantuvieron dentro de los márgenes y para los que se excedieron en menos de un 25%, quienes podrán regresar al monotributo sin la penalidad de la multa del 10% aunque no está muy claro si ése es el beneficio del contribuyente cumplidor.

Entiende que se deberá esperar la reglamentación para analizar la situación de cada cliente, ya que cada caso será particular. Observa que no se ha pensado en que afecta a la Ley de IVA, el Libro IVA digital, el Régimen de facturación, ya que se deberá discriminar IVA a los monotributistas, y además prever un tiempo para modificar sistemas informáticos que probablemente tampoco contemplen estos cambios. Entiende que al redactar la ley, no se realizó un análisis practico de su aplicación concreta.

El Dr Juan Klein agradece todo lo expresado por el Dr. JaimeKoremblum de manera muy clara y resumida, de los principales aspectos de las nuevas modificaciones al monotributo.-

b) Fecha para la próxima reunión de la Comisión Pyme.

El Dr. Almirón propone el día 25/06/21 a las 15 horas lo cual es aceptado por unanimidad.

c) Documentos presentados por los participantes que se incorporan al acta, formando parte de la presente.

- a. Hacia una matriz productiva. Bioeconomía. Lic. VictorLioi*
- b. Informe mensual Marzo. Mercado argentino de Valores. Lic. VictorLioi.*
- c. Metas difíciles de cumplir en un entorno de alta incertidumbre. Lic. VictorLioi.*
- d. Situación Programas Públicos. Abril 2021. Lic. VictorLioi.*
- e. Protocolo Familiar. Dra. Diana Lodeiro.*